



ESCUELA DE
ECONOMÍA, NEGOCIOS
Y TRANSFERENCIA
TECNOLÓGICA

FCEJS

Facultad de
Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales



Universidad
Nacional de
San Luis

VISIONES 360°

REVISTA DIGITAL DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

EDICIÓN N° 4

TRANSFORMAR HOY, CONSTRUIR EL MAÑANA

Ideas, innovación y conocimiento
que impulsan el desarrollo
sostenible y el crecimiento
de nuestra comunidad.



SOCIALES

Reflexiones y aportes
para una comunidad
más justa e inclusiva.



JURÍDICO

Análisis y perspectivas
sobre los desafíos
del derecho actual.



INNOVACIÓN

Tecnología y creatividad
para transformar
realidades.



ECONOMÍA

Contextos y tendencias
para comprender
el entorno.



NEGOCIOS

Estrategias y experiencias
que impulsan el desarrollo
organizacional.

PRESENTACIÓN DE LA REVISTA VISIONES 360

Revista “Visiones 360” es un medio de difusión del Instituto Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica, con carácter interdisciplinario dedicado a la reflexión crítica y a la difusión de opiniones e investigaciones de relevancia pública. Cada número presentará una selección de artículos que combinan rigor metodológico y claridad expositiva, abarcando campos como las Ciencias Económicas, Jurídicas, Sociales, Ingeniería, Ciencias Naturales y todo aquello que aporte al conocimiento en general. Nuestro propósito es ofrecer marcos analíticos que permitan comprender en profundidad los fenómenos contemporáneos y propiciar el diálogo entre disciplinas y sectores sociales. Valoramos la calidad epistemológica y la pertinencia temática; por ello, las contribuciones son sometidas a evaluaciones que garantizan su solvencia y pertinencia en la línea editorial que se plantea la Revista.

El objetivo del equipo de revisión estará siempre comprometido a un trabajo orientado para elevar estándares epistemológicos sin renunciar a la claridad expositiva necesaria para ampliar el alcance social del conocimiento.

STAFF

Director General: Mgter. Gabriel
Zambrano
Director Editorial: Mgter.
Jorge Ariel Sosa

Comité Revisor:

CPN MARCOS GARRO
CPN IGNACIO PEREZ COMETO
MGTER. NICOLAS DIAZ

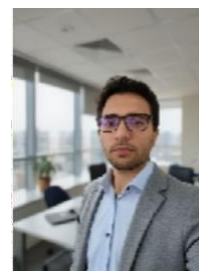
ISSN 3125-3687

Diseño y Diagramación: LIC. GISELA OCHOA

ÍNDICE

- CRIPTO ACTIVOS Y TOKENIZACIÓN DE ACTIVOS: VENTAJAS, RIESGOS Y USOS LEGÍTIMOS UNA MIRADA OBJETIVA SOBRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y APLICACIONES CON VALOR ECONÓMICO GENUINO 3
- ENTRE LA POLÍTICA Y LA ESCUELA: DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL EN VILLA MERCEDES (SAN LUIS) 7
- RIPEE: DE LA VENTAJA FISCAL AL DESAFÍO DE TRANSFORMAR INCENTIVOS EN INVERSIÓN Y EMPLEO. UNA MIRADA PROFESIONAL SOBRE LA NUEVA HERRAMIENTA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SAN LUIS..... 11
- BAJAR PRECIOS PARA VENDER MÁS: ¿UNA ESTRATEGIA O UN RIESGO? 15
- DESIGUALDAD SOCIAL Y BRECHAS TERRITORIALES EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS: UNA APROXIMACIÓN MULTIDIMENSIONAL DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL TERRITORIAL (RST) A PARTIR DEL CENSO 2022..... 19

CRIPTO ACTIVOS Y TOKENIZACIÓN DE ACTIVOS: VENTAJAS, RIESGOS Y USOS LEGÍTIMOS UNA MIRADA OBJETIVA SOBRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y APLICACIONES CON VALOR ECONÓMICO GENUINO



Esp. Joaquín Flores

En representación del Comité de Investigadores en Finanzas, Blockchain y Criptoactivos — FCEJS, Universidad Nacional de San Luis

INTRODUCCIÓN

Los cripto activos —representaciones digitales de valor o derechos que utilizan tecnología de registro distribuido (*blockchain*) para su emisión, transferencia y verificación, es decir, dejaron de ser un fenómeno marginal. A comienzos de 2026 la capitalización conjunta del mercado cripto ronda los USD 2,3 billones (CMC Markets, 2026), cifra que convive con episodios de fuerte volatilidad, como la corrección de entre 47% y 50% que sufrió Bitcoin entre octubre de 2025 y febrero de 2026 (Expansión, 2026). Esta combinación de magnitud creciente y volatilidad persistente es el punto de partida obligado para cualquier análisis objetivo del sector: ni el entusiasmo irrestricto ni el rechazo automático resultan analíticamente productivos.

VENTAJAS

Entre los atributos más señalados por la literatura técnica y regulatoria se destacan la transferencia de valor sin intermediarios bancarios tradicionales, con liquidación potencialmente inmediata frente a los plazos habituales de los mercados tradicionales; la trazabilidad y auditabilidad de las operaciones mediante registros públicos; la posibilidad de fraccionar activos de alto valor unitario tales como inmuebles, bonos, obras de arte, en participaciones accesibles a inversores minoristas; y la reducción de costos de intermediación, estimada hasta en un 30% en procesos de emisión y liquidación de activos tokenizados (Bleap Finance, 2026). En economías con acceso

desigual al sistema bancario, además, los cripto activos y las stablecoins ofrecen una vía adicional de ahorro e inclusión financiera.

DESVENTAJAS Y RIESGOS

Frente a estas ventajas persisten riesgos que un análisis neutral no puede omitir. La volatilidad de precios sigue siendo su rasgo más visible, con correcciones abruptas asociadas a apalancamiento excesivo y liquidaciones forzosas, como ocurrió en febrero de 2026 (Expansión, 2026). A ello se suman riesgos técnicos considerables como diversas vulnerabilidades en contratos inteligentes, dependencia de oráculos externos para validar información del mundo real y riesgos institucionales, como la fragmentación regulatoria entre jurisdicciones y la exposición a la insolvencia de emisores o exchanges. Estos factores explican por qué distintos reguladores priorizan la protección al inversor y la prevención del lavado de activos como ejes de cualquier marco normativo (CNV, 2025).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Un enfoque prudente para valorar cualquier cripto activo o proyecto de tokenización debería considerar, entre otros factores: **(1)** el marco regulatorio aplicable y el estado de registro del proveedor ante la autoridad competente; **(2)** la calidad y transparencia de la custodia de los activos subyacentes; **(3)** la liquidez real del instrumento, más allá de su capitalización nominal; **(4)** la solidez técnica del protocolo, incluyendo auditorías e historial de incidentes; y **(5)** la existencia de respaldo o “prueba de reservas” verificable cuando el activo representa valor del mundo real. Ninguno de estos criterios sustituye al análisis financiero tradicional: lo complementa.

USOS POSITIVOS: TOKENIZACIÓN, CRÉDITOS Y RENDIMIENTOS

Entre las aplicaciones con mayor potencial de generar valor económico genuino se encuentra la tokenización de activos del mundo real (RWA, por sus siglas en inglés): la representación digital de bonos, fondos del mercado monetario, inmuebles, materias primas o instrumentos de crédito privado. El sector superó los USD 35.000 millones en valor total hacia fines de 2025, con un crecimiento del 80% en instrumentos de renta fija tokenizados durante ese año (Bleap Finance, 2026), y proyecciones de Boston Consulting Group y Ripple lo ubican en torno a USD 18,9 billones para 2033, una cifra que, como toda proyección a largo plazo, debe leerse como escenario y no como certeza (Gráfico 1). Esta tendencia resulta relevante para economías como la argentina, donde la Comisión Nacional de Valores reglamentó en 2025 el registro de Proveedores de

Servicios de Activos Virtuales (Resolución General 1058/2025, en el marco de la Ley 27.739), fijando exigencias de ciberseguridad, custodia y prevención de lavado de activos que buscan dar previsibilidad al sector sin frenar su desarrollo.

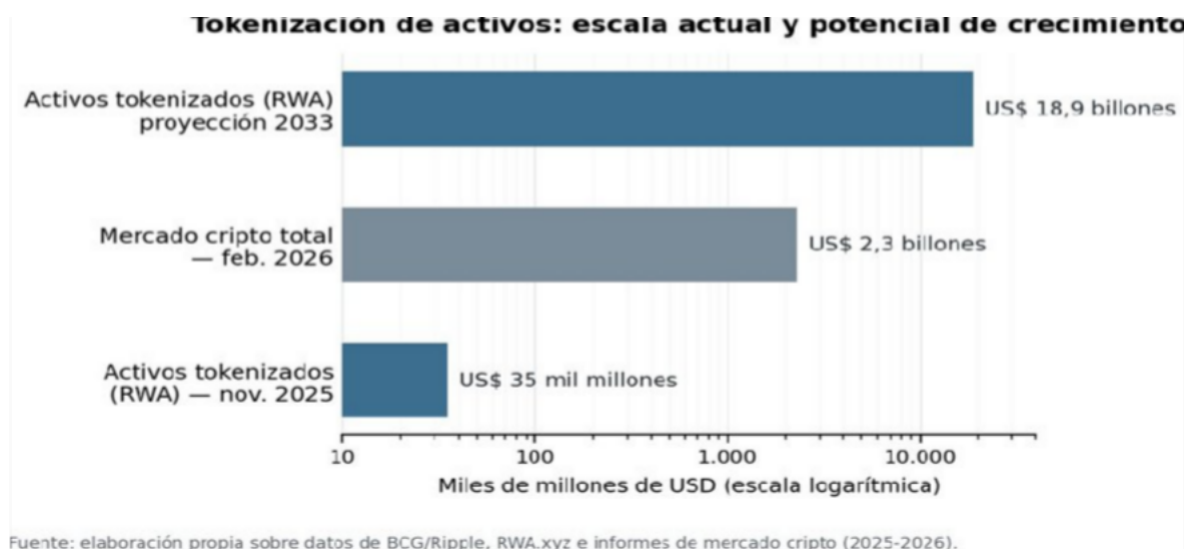


Gráfico 1. Escala del mercado cripto y potencial de la tokenización de activos (RWA)

El uso de los cripto activos, sin embargo, no se agota en el intercambio monetario ni en la tokenización de activos. Hacia junio de 2026, el valor total inmovilizado (TVL) en protocolos de finanzas descentralizadas (DeFi) se concentra en préstamos colateralizados, generación de rendimiento sobre activos inmovilizados y colateralización de activos tokenizados, mientras que el intercambio en exchanges descentralizados representa apenas el 7% del total (CoinLaw, 2026) (Gráfico 2). Esta composición muestra un ecosistema que crece como infraestructura de crédito, ahorro remunerado e interoperabilidad entre redes, más allá de su función original como medio de pago o especulación.

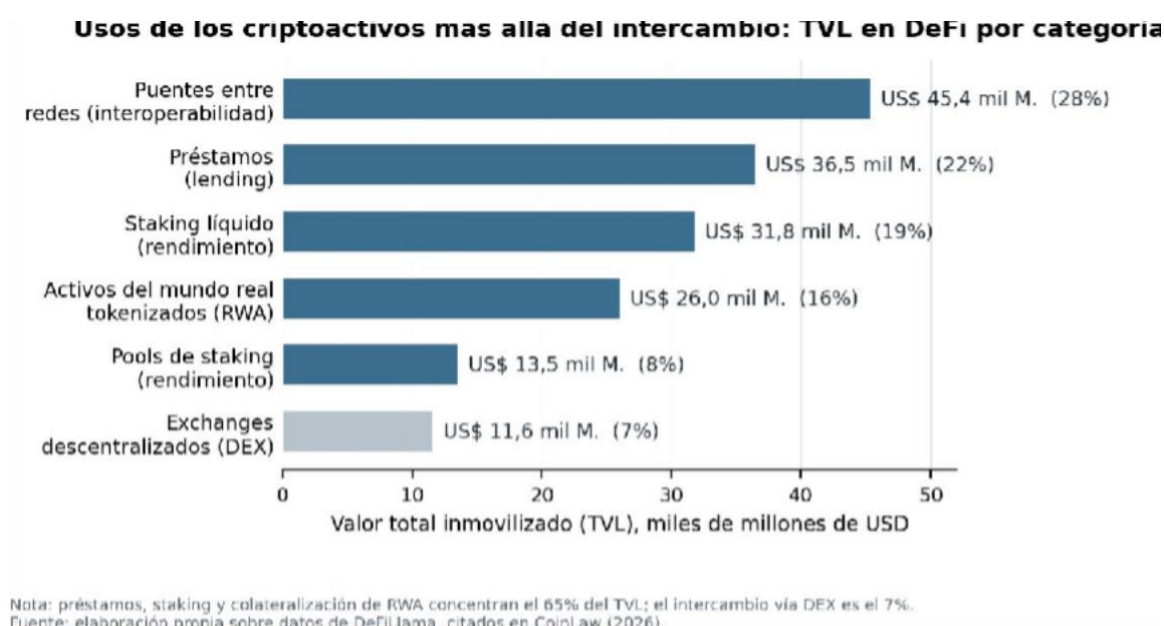
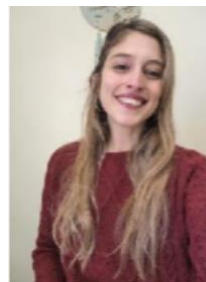


Gráfico 2. Distribución del TVL en DeFi por categoría de uso (junio de 2026)

CONCLUSIÓN

Los cripto activos constituyen una clase de instrumentos heterogénea, con aplicaciones que van de lo especulativo a lo genuinamente transformador. La tokenización de activos ilustra cómo la tecnología blockchain puede aportar eficiencia y accesibilidad a mercados tradicionales, siempre que su desarrollo esté acompañado de marcos regulatorios claros, estándares de custodia robustos y educación financiera. Una mirada informada sin sesgos, ni desde una perspectiva entusiasta como tampoco descalificadora, es la que mejor sirve tanto a inversores como a hacedores de política pública.

ENTRE LA POLÍTICA Y LA ESCUELA: DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL EN VILLA MERCEDES (SAN LUIS)



Lic. Keila Daiana Cabrera

El año 2026 fue definido en la provincia de San Luis como “el Año de la Educación.”, una decisión que expresa la intención de colocar la educación en un lugar central de la agenda pública provincial. Este marco se encuentra acompañado por nuevas disposiciones, protocolos y lineamientos destinados a orientar las intervenciones frente a diversas situaciones que atraviesan cotidianamente a las instituciones educativas de diferentes ciudades de la provincia.

Quienes trabajamos en escuelas de la Ciudad de Villa Mercedes, que la educación sea considerada una prioridad resulta, sin dudas, una decisión necesaria y significativa. Sin embargo, la experiencia cotidiana también invita a detenerse en una cuestión que no siempre ocupa el mismo lugar en los discursos oficiales: las condiciones concretas en las que las políticas educativas deben implementarse.

Las instituciones educativas reciben actualmente demandas que exceden ampliamente lo pedagógico, las trayectorias escolares de los estudiantes están atravesadas por situaciones familiares, económicas, vinculares, sanitarias y sociales que, en muchas ocasiones, no pueden ser abordadas ni resueltas exclusivamente desde la escuela. Frente a esta realidad, se han desarrollado resoluciones y protocolos que permiten orientar las intervenciones y establecer criterios comunes de actuación. No obstante, su existencia no garantiza, por sí misma, una respuesta integral, el desafío aparece cuando aquello que se establece en una normativa debe ponerse en práctica en instituciones y organismos que cuentan con recursos limitados para sostenerlo. Entonces, la pregunta no es solamente qué políticas se diseñan, sino

qué condiciones son necesarias para que esas políticas puedan traducirse en respuestas efectivas para los estudiantes y sus familias. Mirar estas condiciones no implica cuestionar la necesidad de las políticas, sino preguntarse qué aspectos deben ser contemplados para que sus objetivos puedan efectivamente alcanzarse.

Entre el protocolo y la respuesta intersectorial

Los protocolos constituyen herramientas importantes para las instituciones educativas, ya que permiten ordenar las actuaciones, establecer responsabilidades y evitar que situaciones complejas queden libradas exclusivamente a decisiones individuales del personal. En este marco, frente a las posibles vulneraciones de derechos, situaciones de violencia, problemáticas familiares, discapacidad y otras circunstancias que afectan las trayectorias escolares, contar con orientaciones claras resulta fundamental para las escuelas. Sin embargo, la aplicación de un protocolo suele ser apenas el inicio de una intervención, muchas veces las situaciones requieren de la participación de organismos externos. De este modo, la institución puede realizar las comunicaciones correspondientes, elaborar informes y activar los procedimientos establecidos, pero a partir de ese momento, la continuidad de la intervención depende de la capacidad de respuesta de otros actores institucionales de la Ciudad. Por lo tanto, existen problemáticas que requieren intervenciones articuladas, pero las condiciones institucionales de los distintos organismos no siempre permiten sostener esa articulación.

En la práctica, quienes trabajamos cotidianamente en las escuelas conocemos las dificultades que pueden surgir cuando una intervención requiere la participación de otros organismos. En estas situaciones, los organismos judiciales, el sistema de salud y otras instituciones forman parte de una red necesaria para construir abordajes integrales. Sin embargo, la creciente demanda, las dificultades en la comunicación y articulación entre los organismos, la insuficiencia de recursos humanos, las limitaciones presupuestarias, la falta de turnos y de espacios disponibles, así como las dificultades para sostener los seguimientos, pueden limitar la continuidad de las intervenciones. De este modo, aun cuando la institución educativa haya cumplido con los procedimientos establecidos, la respuesta puede verse interrumpida o debilitada en las instancias posteriores, poniendo en evidencia la distancia que puede existir

entre lo que un protocolo establece y las condiciones reales necesarias para garantizar un abordaje integral y superador.

Las problemáticas que llegan a las instituciones educativas requieren superar miradas fragmentadas y comprender que, en muchas ocasiones, no pueden abordarse desde un único sector. Las situaciones que atraviesan los estudiantes pueden involucrar dimensiones educativas, familiares, sociales, sanitarias y judiciales, por lo que requieren respuestas articuladas entre diferentes organismos. La escuela puede detectar, acompañar y orientar, pero no puede sustituir las funciones de otras instituciones que deben intervenir para garantizar respuestas sociales, sanitarias o judiciales

En este marco, surge una de las principales necesidades de la práctica institucional, el fortalecimiento de la articulación entre Educación, Salud y Justicia; las situaciones que atraviesan los estudiantes no reconocen las fronteras administrativas de los ministerios. Un problema puede advertirse inicialmente en la escuela, y puede requerir una intervención sanitaria y, al mismo tiempo, demandar una medida de protección o una intervención judicial. Cuando cada organismo actúa de manera aislada, la respuesta corre el riesgo de fragmentarse. Así, surge la necesidad de construir procesos de intersectorialidad que permitan compartir información pertinente, establecer responsabilidades, generar devoluciones y sostener el seguimiento de cada situación.

Por eso, declarar que la educación es una prioridad implica también fortalecer las condiciones económicas, materiales, estructurales y profesionales en todas las instituciones. Por lo tanto, no alcanza con establecer nuevos protocolos, es necesario contar con personas, tiempos institucionales, equipos interdisciplinarios y espacios de articulación que permitan llevar adelante aquello que las políticas plantean al momento de aprobarse.

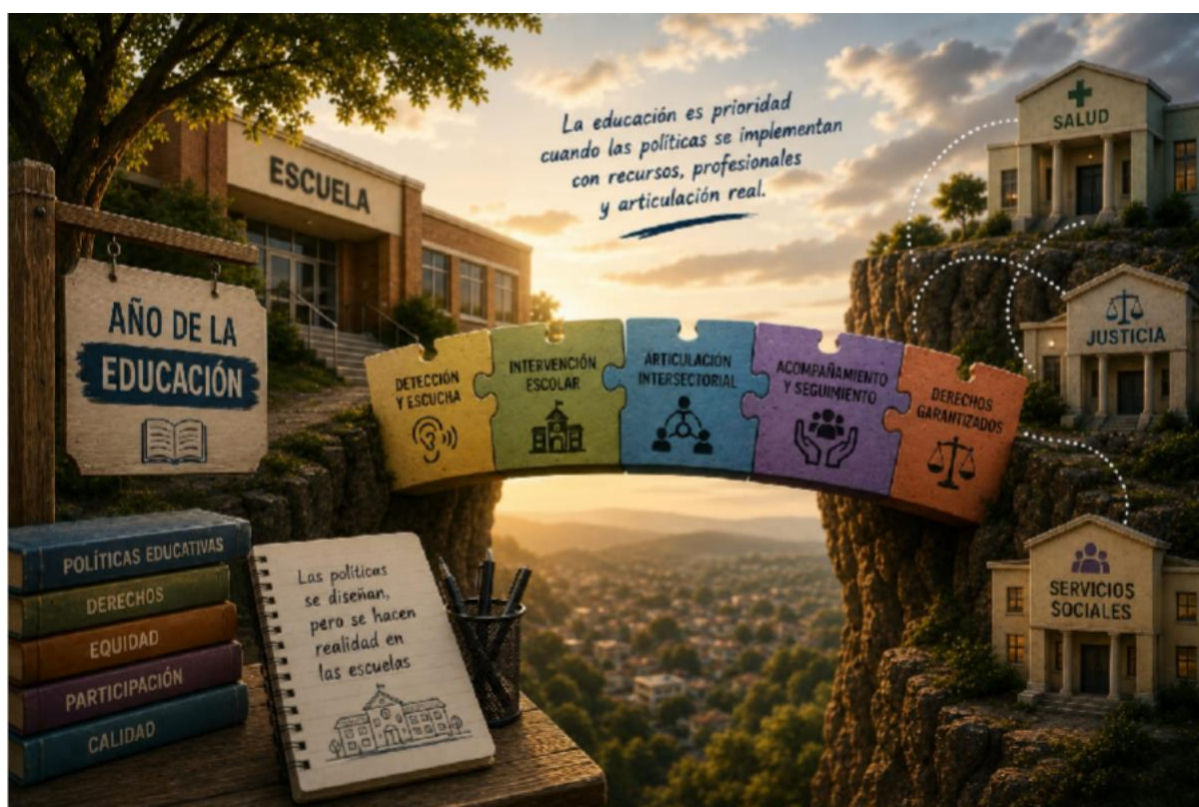
Conclusión

Estas reflexiones no pretenden desconocer los avances ni cuestionar la necesidad de las políticas implementadas durante el “Año de la Educación” por la provincia de San Luis, ya que muchas de ellas responden a situaciones reales y constituyen herramientas necesarias para las instituciones.

El desafío aparece al observar la distancia entre la formulación de una política y las condiciones concretas de su implementación. Declarar la educación como prioridad supone asumir que las escuelas no pueden sostener por sí solas todas las situaciones sociales que atraviesan a sus estudiantes. Sin embargo, también requiere garantizar recursos económicos, infraestructura y profesionales suficientes, para construir mecanismos de articulación efectivos con Salud, Justicia y otros organismos que forman parte de la red de protección de derechos.

La discusión no debería centrarse únicamente en si una política está bien formulada o si un protocolo fue correctamente aplicado. También es necesario preguntarse qué sucede después: qué institución sostiene la intervención, qué recursos existen, quién realiza el seguimiento y de qué manera se acompaña a las familias y a los estudiantes cuando la situación excede las posibilidades de la escuela.

Para finalizar, priorizar la educación significa mucho más que colocarla en el centro del discurso público; significa generar las condiciones para que esa prioridad se traduzca en presencia institucional, acompañamiento, articulación y respuestas concretas a las problemáticas de nuestros estudiantes.



RIPEE: DE LA VENTAJA FISCAL AL DESAFÍO DE TRANSFORMAR INCENTIVOS EN INVERSIÓN Y EMPLEO. UNA MIRADA PROFESIONAL SOBRE LA NUEVA HERRAMIENTA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SAN LUIS



C.P. Ochoa Andrea Celeste

El Régimen Integral de Promoción del Desarrollo Económico y del Empleo (RIPEE) dejó de ser solamente un proyecto en debate: el 12 de agosto de 2026 obtuvo sanción definitiva en la Legislatura de San Luis. La novedad es relevante porque reúne en una misma herramienta beneficios tributarios, subsidios al empleo, instrumentos de financiamiento y mecanismos de gestión de inmuebles fiscales, con el propósito de promover nuevas inversiones y fortalecer las ya radicadas en la provincia (Agencia de Noticias San Luis, 2026a).

Para quienes ejercemos la profesión contable, el cambio merece una lectura que vaya más allá de la exención impositiva. El verdadero valor del régimen dependerá de que el incentivo pueda traducirse en proyectos económicamente viables, empleo formal y actividad sostenible. Y allí aparece una tarea profesional concreta: analizar, proyectar, documentar y controlar.

Una herramienta amplia, con impacto directo en las decisiones empresariales

El RIPEE alcanza a un espectro amplio de actividades económicas entre ellas las agropecuarias, industriales, comerciales, turísticas, tecnológicas, logísticas, de construcción y de servicios y admite como potenciales beneficiarios a personas humanas y jurídicas, públicas o privadas. Esta amplitud lo diferencia de esquemas promocionales históricamente concentrados en determinados sectores y obliga a evaluar cada inversión según su realidad económica y su capacidad de cumplimiento (Agencia de Noticias San Luis, 2026a).

Uno de sus componentes de mayor impacto es el Programa de Fomento a las Nuevas Inversiones. Para los proyectos aprobados se prevén exenciones en Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y Automotores vinculados a la inversión por un plazo de hasta quince años: 100 % durante los primeros cinco años, 75 % entre el sexto y el décimo, y 50 % entre el undécimo y el decimoquinto. También se contemplan beneficios en Sellos y tasas administrativas, junto con exclusiones temporales de regímenes de recaudación (Agencia de Noticias San Luis, 2026a).

La progresión de esos beneficios se resume en la Figura 1, elaborada especialmente para este artículo. La imagen se presenta por separado para su diagramación editorial y debe identificarse como: “Figura 1. RIPEE: escala temporal de beneficios tributarios para nuevas inversiones”. Nota: elaboración propia con base en Agencia de Noticias San Luis (2026a). Autora y diseño: C.P. Andrea Celeste Ochoa.

El contador frente a una nueva lógica: gestionar proyectos, no sólo impuestos

El régimen modifica el enfoque tradicional del asesoramiento. No alcanza con cuantificar cuánto impuesto podría ahorrar una empresa. Será necesario relacionar el beneficio con la inversión comprometida, el empleo generado, la producción prevista, los bienes afectados y los resultados efectivamente alcanzados. En otras palabras, el ahorro fiscal deja de ser un dato aislado y pasa a formar parte de una decisión de inversión que deberá sostenerse con información verificable.

Esto exige presupuestos, flujos de fondos, proyecciones tributarias y laborales, circuitos documentales y controles internos capaces de demostrar el cumplimiento. Para las PyMEs sanluiséñas, que suelen operar con estructuras administrativas más reducidas, la oportunidad puede ser significativa, pero también lo será la necesidad de ordenar procesos y producir evidencia suficiente.

RIPEE desde el escritorio contable: la reglamentación será decisiva

La actualidad del tema agrega un elemento central: la ley ya fue aprobada, pero su implementación se encuentra en una etapa decisiva de reglamentación. El 25 de agosto, autoridades del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública se reunieron con representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Luis para recibir inquietudes y sugerencias. Según la información oficial, los profesionales en ciencias económicas tendrán participación directa en la aplicación del RIPEE, particularmente en la presentación de proyectos (Agencia de Noticias San Luis, 2026b).

Ese dato confirma que la profesión contable no ocupará un lugar periférico. La reglamentación deberá precisar procedimientos, documentación, criterios de evaluación y mecanismos de seguimiento. De su claridad dependerá, en buena medida, que el régimen sea accesible también para pequeñas y medianas empresas y que los costos administrativos no terminen debilitando el incentivo.

Empleo, financiamiento y simplificación: el incentivo no termina en los impuestos

El RIPEE incorpora además un subsidio para empleadores que sumen a su planta beneficiarios del Régimen de Inclusión Social, sujeto a un incremento neto del personal. A ello se

agregan herramientas financieras líneas de crédito, bonificación de tasas, fondos de garantía y otros instrumentos y medidas de simplificación administrativa orientadas a reducir trabas y agilizar la puesta en marcha de inversiones (Agencia de Noticias San Luis, 2026a).

Esta combinación es relevante porque una decisión de inversión rara vez depende de una sola variable. La carga tributaria importa, pero también importan el acceso al crédito, los tiempos administrativos, la disponibilidad de infraestructura, la previsibilidad normativa y la posibilidad de incorporar trabajadores. La efectividad del RIPEE deberá observarse, por lo tanto, en forma integral.

La pregunta que importa: ¿qué quedará cuando termine el beneficio?

Toda política de promoción enfrenta un interrogante de fondo: si la inversión se realiza porque existe una ventaja temporal o porque esa ventaja ayuda a construir una actividad capaz de sostenerse por sí misma. Desde una mirada contable y económica, el indicador de éxito no debería limitarse al monto de impuestos eximidos. También habrá que mirar inversión ejecutada, puestos de trabajo formales, continuidad de las empresas, proveedores locales incorporados y capacidad productiva creada.

Para el profesional, esto implica acompañar dos momentos. Primero, el análisis previo: determinar si el proyecto es conveniente aun bajo escenarios prudentes y si la empresa puede cumplir las condiciones asumidas. Segundo, el seguimiento: organizar información, respaldar cada aplicación del beneficio y anticipar desvíos antes de que se transformen en contingencias.

El RIPEE abre una oportunidad concreta para San Luis. Pero su potencial no estará dado solamente por la magnitud de sus exenciones, sino por la calidad de los proyectos que logre movilizar y por la capacidad institucional y profesional de administrarlos. Para las empresas, el desafío será invertir con planificación. Para los contadores, convertir una norma promocional en información útil para decidir, cumplir y medir resultados. Si esa articulación funciona, el beneficio fiscal podrá ser el punto de partida y no el punto de llegada de un proceso de desarrollo provincial.



BAJAR PRECIOS PARA VENDER MÁS: ¿UNA ESTRATEGIA O UN RIESGO?



C.P. IVANOVICH Ludmila

La gestión de costos frente a la caída del consumo

La caída del consumo plantea uno de los desafíos más complejos para las pequeñas y medianas empresas: **cómo sostener las ventas cuando el consumidor restringe sus decisiones de compra.**

Ante un mercado interno debilitado, una de las primeras respuestas empresariales suele aparecer en el precio. Descuentos, promociones, bonificaciones o reducciones directas se presentan como alternativas para recuperar ventas. Sin embargo, bajar precios sin conocer con precisión la estructura de costos puede transformar una estrategia comercial en una decisión que deteriore el resultado económico de la empresa.

Por eso, frente a una caída de las ventas, la pregunta no debería ser solamente “**¿podemos bajar el precio?**”, sino:

¿Hasta dónde podemos modificarlo para estimular la demanda sin comprometer la capacidad de la empresa de cubrir sus costos?

El precio no se decide mirando solamente los costos

La determinación de precios es una de las decisiones más complejas de la gestión empresarial. El costo es una variable fundamental, pero no la única. También intervienen las condiciones económicas, la competencia, la elasticidad de la demanda, las características del producto, la situación financiera de la empresa y su nivel de actividad.

En mercados competitivos, además, muchas veces la empresa no puede establecer libremente el precio. Es el propio mercado el que determina un rango de precios aceptable y, frente a ello, la información de costos permite evaluar si resulta conveniente operar en esas condiciones.

Esto adquiere especial importancia en períodos de retracción del consumo: **el mercado puede exigir precios más competitivos precisamente cuando la empresa necesita preservar sus márgenes para sostener su estructura.**

Antes de bajar el precio: conocer la contribución marginal

Una herramienta particularmente útil para tomar esta decisión es la **contribución marginal**, entendida como la diferencia entre el precio de venta y el costo variable unitario:

Contribución marginal = Precio de venta – Costo variable

Esta diferencia indica cuánto aporta cada unidad vendida a la cobertura de los costos fijos y, una vez cubiertos estos, a la generación de utilidad.

Supongamos un producto cuyo precio de venta es de \$10.000 y cuyo costo variable asciende a \$6.000.

Su contribución marginal será de **\$4.000 por unidad**.

Ante una caída de las ventas, la empresa decide realizar una promoción reduciendo el precio un 10%, llevándolo a \$9.000. Si el costo variable permanece en \$6.000, la nueva contribución marginal será de **\$3.000**.

A simple vista, podría suponerse que una reducción del precio del 10% debería compensarse con un aumento similar de las ventas. Sin embargo, no es así.

Antes de la promoción, por cada 100 unidades vendidas la empresa generaba una contribución total de \$400.000.

Con el nuevo precio necesitará vender aproximadamente **134 unidades para obtener esa misma contribución**.

Es decir: **una reducción del precio del 10% exige, en este ejemplo, aumentar aproximadamente un 34% el volumen de ventas para mantener la misma contribución marginal total.**

Este sencillo cálculo muestra por qué las decisiones sobre precios no deberían tomarse exclusivamente desde el área comercial.



Vender más no siempre significa ganar más

Precio, costo y volumen están estrechamente relacionados. Una modificación en cualquiera de estas variables afecta necesariamente a las restantes.

Una reducción del precio disminuye la contribución obtenida por cada unidad y, en consecuencia, aumenta el volumen necesario para cubrir la estructura de la empresa.

Aquí aparece otra herramienta fundamental: el **punto de equilibrio**, que representa aquel nivel de ventas en el cual los ingresos permiten cubrir exactamente los costos totales, sin generar ganancias ni pérdidas.

En términos simplificados:

Punto de equilibrio = Costos fijos / Contribución marginal unitaria

Si disminuye la contribución marginal como consecuencia de una reducción del precio, el punto de equilibrio aumenta.

Se produce entonces una situación paradójica: **una empresa que baja sus precios porque necesita vender más puede descubrir que, justamente por haberlos reducido, ahora necesita vender todavía más para no perder dinero.**

Entonces, ¿nunca conviene bajar los precios?

No necesariamente.

En determinadas circunstancias, una reducción de precios puede constituir una herramienta válida para recuperar volumen, aprovechar capacidad ociosa, atraer nuevos clientes o estimular determinadas ventas.

El problema no está en bajar el precio, sino en hacerlo **sin conocer previamente sus consecuencias**.

La gestión debería simular distintos escenarios antes de implementar una promoción:

Precio propuesto → volumen esperado → contribución marginal → punto de equilibrio → resultado esperado.

Además, la decisión no puede evaluarse exclusivamente desde variables cuantitativas. También deben considerarse sus efectos sobre la imagen de la empresa, los clientes habituales, la política comercial y la posibilidad de que un precio excepcional termine siendo percibido por el consumidor como el nuevo precio normal.

Gestionar antes que reaccionar

En períodos de caída del consumo, competir únicamente mediante reducciones generalizadas de precios puede convertirse en una carrera difícil de sostener, especialmente para pequeñas empresas con menor capacidad financiera.

La información de costos permite reemplazar decisiones intuitivas por decisiones fundamentadas.

Antes de lanzar una promoción, la empresa debería conocer, como mínimo, **cuánto resigna de contribución por unidad, cuánto deberá aumentar sus ventas para compensarlo y cuál será su nuevo punto de equilibrio**.

La gestión de costos deja así de ser una herramienta destinada solamente a determinar cuánto cuesta un producto. Se transforma en información para decidir qué margen de maniobra tiene la empresa frente a un mercado que exige precios cada vez más competitivos.

En definitiva, ante una caída del consumo, el desafío no consiste simplemente en vender más barato.

Consiste en **saber cuánto, cuándo y hasta dónde puede modificarse el precio sin poner en riesgo la sustentabilidad del negocio**.

Y esa respuesta comienza por conocer los costos.

DESIGUALDAD SOCIAL Y BRECHAS TERRITORIALES EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS: UNA APROXIMACIÓN MULTIDIMENSIONAL DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL TERRITORIAL (RST) A PARTIR DEL CENSO 2022



Dra. M. Roxana Lobos



Mg. Antonio R. Vargas

Para analizar, reflexionar e interpelar las dimensiones asociadas a la desigualdad social en la provincia de San Luis nos proponemos revisar lo que se denomina **Responsabilidad Social Territorial (RST)**, perspectiva que entiende al territorio no como un contenedor pasivo, sino como un espacio flexible, dinámico y vivo donde convergen gobernanza, desarrollo, emergencia climática, relaciones de fuerzas, etc. Se trata de una construcción social y política atravesada por relaciones e interjuegos del poder, conflictos distributivos y asimetrías estructurales que hoy se profundizan en un contexto complejo.

Pensar en clave de RST exige primero comprender las desigualdades sobre las que se asienta el territorio. Siguiendo a Sen (2000), la desigualdad no se agota en el ingreso: importan las **capacidades reales** de las personas para vivir la vida que valoran: acceso a salud, educación, cultura, infraestructura digna, hábitat, entre otros, por ello entendemos que es necesario revisar también las relaciones de poder asumido y ejercido de manera desigual, conflictos distribuidos y disputas por el acceso al agua, el suelo, a la energía y a otros bienes comunes.

En este sentido, analizar la evolución del proceso de desarrollo a partir de balances económicos, sociales o indicadores de cumplimiento normativo solamente deja fuera una dimensión central: la forma en que las decisiones inciden sobre la estructura económica, social, cultural y ambiental de los territorios donde opera. Es necesario captar también las dinámicas relacionales en el sistema territorial.

Redefiniendo la Responsabilidad Social Territorial (RST): El Territorio como sistema y arena ético política

Para que la RST trascienda el plano declarativo y se convierta en una herramienta efectiva de análisis e intervención, resulta necesario abandonar la idea del territorio como un simple soporte físico o una delimitación administrativa.

Siguiendo a Arocena y Marsiglia (2017), el territorio debe entenderse como una

construcción social compleja, una escena donde interactúan actores diversos, proyectos de desarrollo, identidades culturales, intereses económicos y estructuras de poder.

Como venimos diciendo, se trata de un espacio dinámico donde se negocian permanentemente recursos, las prioridades, significados y oportunidades.

Bajo este enfoque, la responsabilidad social asociada al territorio adquiere una dimensión ético-política basada en la corresponsabilidad. El desarrollo deja de ser concebido como la suma de esfuerzos individuales y pasa a entenderse como un proceso colectivo que involucra a empresas, gobiernos, universidades, organizaciones sociales y ciudadanía. ¿Qué pasa en este sentido en la provincia de San Luis? ¿Como se constata el mapa de la pobreza, la desigualdad y la exclusión según los datos censales? ¿Que nos están comunicando los datos duros?

Pobreza, desigualdad y exclusión: precisiones necesarias

Pobreza, desigualdad y exclusión no son sinónimos. La pobreza es una foto de la carencia de recursos mínimos; la desigualdad mide la brecha entre unos y otros. Castel (1997) describe la exclusión como un proceso de "*desafiliación*": la pérdida de anclajes con el sistema productivo y las redes de protección estatal. Cuando el territorio no provee agua, saneamiento o educación, empuja a sus habitantes hacia esa vulnerabilidad. La CEPAL insiste en que la desigualdad es **multidimensional**: las carencias se acumulan y se refuerzan entre sí.

El territorio como eje estructurante

El territorio no es neutral: estructura la matriz de la desigualdad, ya que las oportunidades dependen muchas veces y en buena medida de la "lotería geográfica" y del interjuego entre las variables que inciden en los procesos de desarrollo. Este trabajo toma a la **Provincia de San Luis**, y sus nueve departamentos, como laboratorio para explorar cómo operacionalizar empíricamente esta mirada territorial de la desigualdad, como base para futuras políticas de gobernanza.

Sensores territoriales (Censo 2022)

Para insertarnos en el análisis de situación se seleccionaron tres indicadores como "sensores" de la presencia del Estado: **Educación** (% de personas que nunca asistieron a un establecimiento educativo), **Agua de red** (% de hogares con provisión de agua por red pública) y **Saneamiento** (% de hogares con desagüe a red cloacal). Son indicadores objetivos y comparables entre departamentos, aunque no captan calidad, continuidad ni costo del servicio, ni la calidad educativa. Miden acceso a infraestructura, no su desempeño integral.

Radiografía de las brechas

Los promedios provinciales ocultan fracturas profundas:

Departamento	Agua de red (%)	Cloacas (%)	Nunca asistió (%)
Prov. San Luis	93,21	73,73	6,17
Ayacucho	92,1	37,9	7,9
Belgrano	65,6	22,1	7,8
Chacabuco	92,2	56,1	7,0
Coronel Pringles	87,9	50,2	6,3
General Pedernera	94,0	88,6	6,3

Juan M. de Pueyrredón	95,7	87,1	5,8
Junín	95,0	12,2	4,7
Departamento	Agua de red (%)	Cloacas (%)	Nunca asistió (%)
Gobernador Dupuy	70,9	31,1	10,2
Libertador Gral. San Martín	51,7	31,4	6,8

(Fuente: elaboración propia en base a INDEC, Censo 2022)

Agua: la brecha entre Pueyrredón (95,7%) y Libertador Gral. San Martín (51,7%) es de 44 puntos porcentuales.

Cloacas: la fractura más severa, General Pedernera (88,6%) frente a Junín (12,2%), 76,4 puntos de diferencia. Junín, con 95% de agua, pero apenas 12% de cloacas, muestra que la infraestructura no avanza en bloque.

Educación: en Gobernador Dupuy el 10,2% nunca asistió a la escuela, más del doble que en Junín (4,7%), que a su vez lidera en inclusión educativa pese a su rezago sanitario. No existe una única geografía de la desigualdad en San Luis.

Patrones de acumulación y divergencia

Zonas de acumulación de desventajas (Belgrano, con déficits críticos en agua y saneamiento); **zonas de divergencia infraestructural** (Junín, alta cobertura de agua y bajísima en cloacas); y **polos de integración** (Pueyrredón y General Pedernera, con los mejores indicadores, coincidentes con la mayor actividad económica y el poder político), donde la inversión sigue la lógica de la densidad poblacional y profundiza las asimetrías con la periferia.

La RST como respuesta

Los datos censales analizados y según los aspectos presentados en la introducción permiten afirmar que, por ejemplo, los 76 puntos de diferencia en saneamiento no son solo un dato: son una explicitación de la falta de gobernanza efectiva al momento censal. La RST exige respuestas **multiactorales**, donde universidad, Estado, organizaciones públicas y sector privado se sienten a una mesa donde el territorio sea entendido como un compromiso compartido y donde estos indicadores permitan medir y evaluar esa responsabilidad.

Reflexiones finales

La desigualdad es un fenómeno **relacional y situado**: en este estudio constatamos que un departamento puede ser exitoso en una dimensión y estar en crisis en otra. Consideramos que la gobernanza debe abandonar los rankings simplistas de "desarrollados" vs "subdesarrollados" y trabajar sobre las interconexiones entre educación, hábitat, infraestructura, cultura y ambiente. Este análisis es el puntapié inicial de toda estrategia posible de política de desarrollo socioeconómico para la provincia, entendimiento que no hay desarrollo integral posible sin una base empírica que visibilice a quienes hoy quedan fuera del mapa del bienestar porque capacidad para contribuir a la cohesión social, al equilibrio ambiental, a la construcción de condiciones que favorezcan un desarrollo territorial sostenible, entre otros, se constituyen en requisitos necesarios y excluyentes. En definitiva, un territorio fragmentado, desigual o ambientalmente degradado termina comprometiendo, tarde o temprano, la viabilidad de cualquier proyecto social y/o productivo por lo que facilitar procesos de diálogo, generar información confiable, promover capacidades institucionales y construir marcos

